

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 83

Fecha: 09/12/2019

Página: 1

| No Proceso                    | Clase de Proceso                                 | Demandante              | Demandado     | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|--|-------------------------|---------------|---|------------|-------|
| 20001 33 33 001<br>2015 00222 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | PEDRO - OLIVELLA SOLANO | RAMA JUDICIAL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 8:30 A.M. PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN | 06/12/2019 |       |

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 09/12/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
MARCELA ANDRADE VILLA  
SECRETARIO



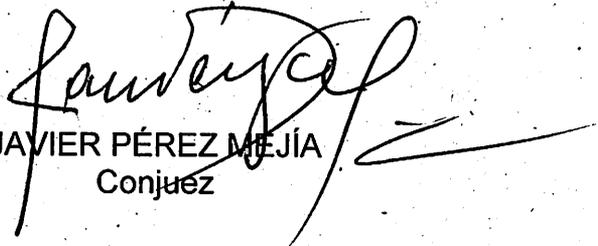
## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Seis (06) de Diciembre de Dos mil Diecinueve (2019)

Acción : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante : PEDRO OLIVELLA SOLANO  
Demandado : RAMA JUDICIAL  
Radicación : 20-001-33-33-001-2015-00222-00.

En atención a la nota secretarial que antecede, el Despacho señala el día Dieciocho (18) de Diciembre del 2019 a las 8:30 de la mañana, con el fin de realizar la Audiencia Especial de Conciliación establecida en el artículo 192 inciso 4º de la ley 1437 de 2011, para tal efecto cítese a las partes interesadas e intervinientes, al representante de la agencia nacional para la defensa jurídica del estado y al procurador judicial administrativo.

Notifíquese y Cúmplase

  
JAVIER PÉREZ MEJÍA  
Conjuez

J1/JPM/adr/jrs

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO  
VALLEDUPAR-CESAR  
Se notificó el auto anterior por anotación en  
Estado

83 HOY 9 DIC DE 2019  
MARCELA ANDRADE VILLA  
SECRETARIA

